

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.945/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización del Proyecto de Extensión denominado "Música coral de Brasil en la U.A.R.G.", el cual será dictado por la Sra. Miriam ALEXANDRE bajo la responsabilidad de la Prof. Magdalena AMETRANO, entre los días 11 y 13 de Junio de 2009;

QUE la presente actividad se enmarca en el Programa Canto Coral que se desarrolla en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el objetivo del Proyecto de Extensión denominado "Música coral de Brasil en la U.A.R.G." es conocer el canto coral de Brasil, sus ritmos y pronunciación desde la interpretación y está destinado a todo el público interesado en la temática;

QUE se propone un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes y personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el gasto que demandará la presente actividad asciende al pago de CINCO (5) días de viáticos a favor de la Sra. Miriam ALEXANDRE;

QUE por Nota N° 1031/09 el Sr. Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra Despacho N° 009/08 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Música coral de Brasil en la U.A.R.G.", el cual será dictado por la Sra. Miriam ALEXANDRE bajo la responsabilidad de la Prof. Magdalena AMETRANO, entre los días 11 y 13 de Junio de 2009, fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes y personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y autorizar a la Secretaría de Administración a abonar la cantidad de CINCO (5) días de viáticos a la Sra. Miriam ALEXANDRE;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Música coral de Brasil en la U.A.R.G.", el cual será dictado por la Sra. Miriam ALEXANDRE bajo la responsabilidad de la Prof. Magdalena AMETRANO, entre los días 11 y 13 de Junio de 2009.-

ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para asistentes externos, PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes y personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar la cantidad de CINCO





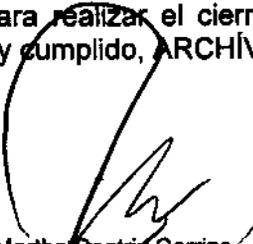
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

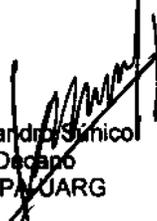
111-2-

(5) días de viáticos a favor de la Sra. Miriam ALEXANDRE.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sainico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

351

